## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de Marzo del 2008

A la Junta General Ordinaria de Socios De la Empresa CORPORACION PERGOLCORP CIA.LTDA. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, así como también a lo mencionado en los Estatutos Sociales de la Empresa, es de mi obligación informar a ustedes los resultados por el Ejercicio Económico del Año 2007

He procedido a revisar los Estados Financieros y demás anexos con sus correspondientes registros auxiliares, de lo cual se desprende que los mismos se encuentran preparados conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo por lo tanto que hacer ninguna observación al respecto.

De la misma manera, en la parte legal, he procedido a revisar los Libros Sociales, Expedientes y demás documentos, los que se encuentran debidamente perfeccionados y por lo tanto no tengo que realizar ninguna observación.

En lo referente al control interno, no tengo que efectuar ninguna observación, por cuanto la compañía no ha estado en ejercicio activo, consecuentemente no se han realizado operaciones por actividades comerciales.

Sin ningún otro particular que informarles, me suscribo.

Atentamente,

LUIS REYES PARRALES

Comisario